Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 77/2016
"ADQUISICION DE CUERPOS MOLEDORES"
ID N° 318.577

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 02 /2017

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 25 DE ENERO DE 2017

En el marco de la Resolución PR N° 439/15 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna N° __/16 la ejecución del proceso **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 77/2016 "ADQUISICION DE CUERPOS MOLEDORES" ID N° 318.577**y para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **DERLYS ORTIZ – Gerente Comercial; ALEXANDER GONZALEZ – Asesor Técnico; CESAR MALLORQUIN – Asesor legal, ANA KARINA YALUK – Sub gerente Financiera, MIGUEL LOPEZ – gerente Industrial** con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 13 de diciembre de 2016 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica conforme se observa en el Acta N° 109/16.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 109/2016 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 87/2016

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Ing. Alexander González
Asesor Ge[redacted]
I.N.C.

Ing. Miguel López
Gerente Industrial
I.N.C.

Lic. Ana Karina Yaluk
Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.

Lic. DERLYS ORTIZ
Gerente Comercial
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Ferretería Industrial S.A	IMER S.R.L.
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
SIPE	1431461	1431465

3.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación **ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones** establecidas en el art. 40° incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de las persona jurídica a fin de verificar si los miembros registran antecedentes como funcionarios públicos; para sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedentes que impidan la contratación de la empresa en el caso que resultara adjudicada. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.-.-

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	Ferretería Industrial S.A	IMER S.R.L.
SIPE N°	1431461	1431465
RUC N°	80021625-3	80012447-2
Cedula de Identidad	Cumple	SIPE
Formulario de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple	Cumple
RUC	SIPE	SIPE
Patente Comercial/Municipal	Cumple	SIPE
Constancia de RUC	SIPE	SIPE
IVA/Impuesto a la Renta	Cumple	SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	SIPE
Experiencia	Cumple	Cumple

Ing. Alexander González
Asesor Gerencial
I.N.C.

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
I.N.C.

Lic. Ana Karina Yaluk
Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.

Lic. DERLYS ORTIZ
Gerente Comercial
I.N.C.

Plazo de Entrega	Cumple	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple
Poder del Representante	SIPE	Cumple
Autorización del Fabricante	Cumple	Cumple

4.1 OBSERVACIONES DEL ACTA

Los documentos del exterior, están en otro idioma, sin traducción y la carta de representación no acredita la capacidad del firmante para comprometer a la empresa proveedora, además ningún documento esta consularizado.-

4.1.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57°, se solicitó a la firma oferente, cuyas oferta cumple sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
Ferretería Industrial S.A	Facturas comerciales, debidamente traducidas al español con la trascripción de un traductor matriculado.- Identificación del Cliente de cada factura presentada para validar experiencia.- Carta del representante original, y otros documentos que referencien al fabricante del producto.-	NO Cumple

* presenta contestación fuera de plazo y formalidades requeridas por lo que su oferta será descalificada.-

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación numeral 2 Requisitos para Calificación Posterior inciso b) **Experiencia** *"Demostrar con evidencia documentada, en cuanto a provisión del servicio requerido durante 3 (tres) últimos años y cuyo monto promedio alcance el 30% de su oferta"* "Asimismo podrá acreditar el requisito de experiencia comercial, presentando documentaciones correspondientes a su proveedor comprometido (fabricante o distribuidor) bajo las mismas condiciones mencionadas precedentemente" se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Ing. Alexander González
Asesor Gerencial
I.N.C.

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
I.N.C.

Lic. Ana Karina Yaluk
Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.

Lic. DERLYS ORT
Gerente Comerc
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Empresa	Cumple / No Cumple
IMER S.R.L.	Cumple

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es aplicado puesto que la empresa oferta productos importados.-

5.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo
IMER S.R.L.	Cumple	Cumple

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

	IMER S.R.L.		
Ratio de Liquidez			
Mayor o Igual que 1	**2013**	**2014**	**2015**
Activo Corriente	9.749.955.856	13.135.620.833	20.055.346.273
Pasivo Corriente	3.066.749.024	1.656.098.900	788.385.834
	3,18	7,93	25,44
			12,18
Ratio de Endeudamiento			
No será mayor a 0,80	**2013**	**2014**	**2015**
Pasivo Total	3.066.749.024	1.656.098.900	788.385.834
Activo Total	18.224.444.287	22.171.077.680	29.144.704.776
	0,17	0,07	0,03
			0,09
Ratio de Rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2013**	**2014**	**2015**
Utilidad despues de Imp.	5.064.952.776	478.607.258	7.811.714.813
Capital	2.010.000.000	2.010.000.000	2.010.000.000
	2,52	0,24	3,89
			2,21
	CUMPLE		

Lic. Carlos Yaluk
Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencial
I.N.C.

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
I.N.C.

Lic. DERLYS ORTIZ
Gerente Comercial
I.N.C.

En base a los cálculos se concluye que **IMER S.R.L.**acreditan suficientemente su capacidad financiera.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 87/16, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

Empresa	Precio Total IVA Incluido
IMER S.R.L.	2.531.100.000

7.1 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

No se requirió al proveedor desglose de precios considerando no existe una diferencia significativa entre los precios ofertados y el referencial.

7.2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes Tres Mil Trescientos Cinco Mil Millones Doscientos Noventa y Cinco Mil (Gs. 3.305.295.000); siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- ADJUDICAR el presente proceso **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 77/2016 "ADQUISICION DE CUERPOS MOLEDORES" ID N° 318.577**, a la empresa **IMER S.R.L.** por el monto Gs 2.531.100.000 (Guaraníes Dos Mil quinientos treinta y un millones cien mil) puesto que la oferta reúne los requisitos exigidos en el PBC.-

8.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 420 del sujeto a la aprobación de Ejercicio Fiscal 2017.-

8.3.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.-

Es nuestro informe.

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
I.N.C.

Lic. DERLYS ORTIZ
Gerente Comercial
I.N.C.